



TRIBUNAL SUPERIOR
DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER
SALA UNICA DE DECISION DE TUTELAS
2023

AVISO No. 152
CITACION SALA DE DECISION

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 10 del Acuerdo N° PCSJA17-10715 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura (Reglas Generales para el funcionamiento de los Tribunales. EL Magistrado Ponente cita e informa a los demás Magistrados¹, Que en la Sala Única de Decisión que se verificará el día **MIÉRCOLES, VEINTICINCO (25) de OCTUBRE** de dos mil veintitrés (2023), a la hora de las ONCE Y TREINTA (**11:30**) de la MAÑANA, se someterá a discusión el proyecto de **SENTENCIA** en el siguiente proceso:

N° DE RADICADO	CLASE DE PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADOS	IMPUGNANTE	DECISIÓN	JUZGADO DE ORIGEN
54-518-31-04-001-2023-00225-01	ACCIÓN DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA	DIEGO IVÁN RONDEROS GALVIS, Personero Municipal de Herrán N. d. S.	-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL -COMFACESAR - BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. - MUNICIPIO DE HERRÁN	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA (Accionado)	SENTENCIA	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE PAMPLONA

Pamplona, martes, 25 octubre de 2023

NELSON OMAR MELÉNDEZ GRANADOS

Magistrado Ponente

¹. Se comunicará a las partes, a los señores Magistrados, Auxiliares de Despacho de Magistrado vía correo electrónico y se sube a la página WEB DE LA RAMA JUDICIAL -TRIBUNALES SUPERIORES - SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PAMPLONA-micrositio AVISOS

Firmado Por:

Nelson Omar Melendez Granados

Magistrado

Sala Unica

Tribunal Superior De Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e7daec1e36550669e254a0293f7396249543de6dc3b81aab2b614d2bb35bb3cb**

Documento generado en 24/10/2023 11:35:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>